



Distrito Escolar Unificado de Garden Grove Medida A del Bono escolar 2010

Preguntas y respuestas

P. ¿Qué es la Medida A en la boleta de votación del 8 de junio de 2010?

R. La Medida A es una medida de bono escolar para mejorar las instalaciones que autoriza \$250 millones de dólares para renovaciones y modernizaciones de las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Garden Grove. La aprobación de la Medida A por medio de los votantes, le permite al distrito recibir \$200 millones de dólares adicionales en fondos complementarios del estado para reparar, renovar y modernizar los salones de clases de todo el distrito, dependiendo de las necesidades primordiales de las instalaciones de cada escuela. Estos proyectos pueden incluir la renovación de los circuitos eléctricos, plomería, iluminación, techado, intercomunicador, los sistemas de seguridad contra incendios, mejorar la eficiencia energética, reemplazar puertas, ventanas y calefacción antigua, sistemas de aire acondicionado y ventilación, renovar la superficie de protección del patio de juegos, modernizar el sistema de telecomunicaciones para que sea compatible con la tecnología actual, reemplazar los accesorios de los baños y bebederos, y mejorar la accesibilidad de las escuelas para los discapacitados.

P. ¿Cuándo son las elecciones y quién puede votar?

R. La Mesa directiva de educación puso la medida del bono escolar en la boleta de votación del 8 de junio de 2010. Todos los votantes registrados que viven dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado de Garden Grove pueden votar por la Medida A.

P. ¿Qué es un bono de obligación general?

R. Los bonos escolares de obligación general (G.O. por sus siglas en inglés) proveen fondos para mejoras de la propiedad inmobiliaria tales como la renovación, reparación, modernización y nuevos proyectos de construcción. Los fondos de los bonos escolares no se pueden usar para salarios de maestros, administradores escolares o gastos de operaciones diarias. Es similar a un préstamo hipotecario, los bonos escolares G.O. se pagan en un período de 25 a 40 años. El reembolso del préstamo proviene de una valoración *ad valorem* (impuesto según el valor) a la propiedad sobre todas las propiedades ubicadas dentro de los límites del distrito: residenciales, vacantes, comerciales e industriales. Este método de financiación es ampliamente utilizado por los distritos escolares en todo California.

P. ¿Por qué es necesario un bono escolar?

R. Las escuelas en el distrito tienen de 37 a 89 años de antigüedad. Para finales del año escolar en curso, más de la mitad de las escuelas del distrito tendrán más de 50 años de antigüedad. A lo largo de los años, las escuelas han sido mantenidas regularmente, pero los requisitos de modernización para mantener nuestras escuelas exceden los recursos limitados y restringidos disponibles para reparar y renovar las instalaciones escolares. Las normas de seguridad estructural han aumentado desde que se construyeron estas instalaciones escolares. Además, los avances tecnológicos requieren que las escuelas tengan el cableado eléctrico y sistemas de distribución adecuados y actualizados para que se puedan agregar nuevos equipos de computación y puedan funcionar sin la sobrecarga de los sistemas de energía antigua o insuficiente.

P. ¿Cómo evaluó el distrito las necesidades de las instalaciones de cada escuela?

R. En el desarrollo de todos los aspectos de los proyectos, el personal de distrito junto con las agencias federales y estatales, arquitectos y expertos en construcciones escolares, determinaron los requisitos para cumplir con las necesidades y códigos de salud y seguridad actuales de tal manera que se les dé atención a las necesidades primordiales de las instalaciones escolares. El *Análisis de las necesidades para modernizar las instalaciones escolares* del distrito fue actualizado en el 2009, enlistando las renovaciones propuestas en un informe anteproyecto sobre la evaluación de las necesidades de las instalaciones.

P. ¿Cuánto les costará a los contribuyentes la Medida A, y cómo se evaluará?

R. La valoración anual a la propiedad será de aproximadamente \$35.00 dólares por cada \$100,000 de la valoración fiscal; alrededor de \$7.17 dólares al mes ó .25¢ centavos al día para el propietario de una vivienda

residencial unifamiliar promedio en este distrito (promedio de la valoración fiscal de una vivienda unifamiliar con valor de \$244,720). No se debe confundir la valoración fiscal con el valor de la propiedad en el mercado. La valoración fiscal es el valor atribuido a la propiedad por el condado de acuerdo a la Propuesta de ley 13 y, generalmente este valor es mucho menor que el valor de la propiedad en el mercado por el cual una propiedad se puede vender.

P. ¿Qué puede hacer el distrito con los fondos procedentes del bono escolar?

R. Bajo la ley estatal, los fondos procedentes del bono escolar *sólo* se pueden utilizar para adquirir, construir o mejorar las instalaciones escolares. Los fondos del bono escolar son mantenidos y supervisados por el Tesorero del condado para garantizar que la asignación de los fondos sea adecuada. Los sueldos de salarios de maestros, administradores escolares o gastos de operaciones diarias no relacionados con los proyectos de la medida del bono escolar están estrictamente prohibidos. Además también habrá un Comité de supervisión ciudadana para garantizar que los fondos procedentes del bono escolar sean gastados adecuadamente.

P. ¿Qué tal si se utiliza el dinero de la lotería para estos proyectos?

R. El dinero de la lotería estatal representa aproximadamente el 1.3% del presupuesto del Distrito Escolar Unificado de Garden Grove. Bajo la ley estatal, el dinero de la lotería está restringido para la educación académica de los estudiantes y para el uso de los salones de clases y no puede ser utilizado para la construcción o reparación de las instalaciones escolares.

P. ¿Es elegible el Distrito de Garden Grove para financiación estatal?

R. ¡SÍ! El distrito es elegible para \$200 millones de dólares en fondos complementarios estatales para los proyectos de modernización. Estos son dólares de los impuestos que usted ya paga a través de sus impuestos personales. Para tener acceso a estos dólares, el distrito debe tener los fondos complementarios necesarios. De lo contrario, nuestros dólares de los impuestos irán a otros distritos escolares que puedan proporcionar el requisito de los fondos complementarios locales.

P. ¿Qué pasa si la Medida A no es aprobada?

R. Las instalaciones escolares es activo de la comunidad. Sin los fondos de la Medida A, los costos de mantenimiento y reparación continuarán aumentando a un nivel tan alto que el distrito no podrá cubrirlos con los recursos existentes. El distrito siempre se esforzará por mantener sus instalaciones en las condiciones que la comunidad espera, pero esos esfuerzos podrían verse afectados si las necesidades de modernización de la infraestructura superan los fondos disponibles para apoyar estos proyectos.

P. ¿Cómo puedo estar seguro de que los fondos de la Medida A serán utilizados adecuadamente?

R. Por ley, se debe formar un Comité de supervisión ciudadana para garantizar que los fondos de la Medida A sean gastados adecuadamente. Este comité actúa como los “ojos y oídos” de la comunidad. El comité debe estar integrado por un representante de un grupo de contribuyentes de buena fe, un ciudadano de la tercera edad, un dueño de negocio, un padre del distrito, y un padre que esté activo en una organización de padres y maestros, y trabajarán directamente con el Distrito Escolar Unificado de Garden Grove. Anualmente se deberán llevar a cabo auditorías independientes por una firma de contadores certificados (C.P.A.) y deberá estar disponible para inspección pública.

P. ¿Afectará la Medida A la instrucción en el salón de clases?

R. La falta de instalaciones escolares adecuadas afecta la enseñanza y el aprendizaje. La renovación de los sistemas eléctricos les permite a los alumnos y maestros tener acceso seguro a la tecnología. La renovación de las instalaciones escolares protege la inversión de la comunidad en las escuelas y ayuda a conservar el valor de la propiedad.

P. ¿Dónde puedo obtener más información sobre los proyectos de la Medida A?

R. Los miembros de la comunidad pueden visitar el portal de Internet del distrito www.ggusd.us o llamar al distrito escolar al teléfono (714) 663-6503.